



Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2010

No. 870

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno 4

Delegación Iztacalco

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer los días que se indican, como inhábiles del mes de septiembre del 2010 y del mes de enero de 2011, para los trámites y procedimientos que se indican a cargo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco 179

Delegación Iztapalapa

- ◆ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Operación del Programa de Ayuda Económica para la Compra de Gas Licuado de Petróleo a Familias con hijos de seis a once años que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación en la Delegación Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de mayo de 2010 número 834 181

Instituto del Deporte del Distrito Federal

- ◆ Nota Aclaratoria número uno a las Reglas de Operación del Programa del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED), publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 768, décima séptima época el día 28 de enero del presente año 182

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número 30101001-013-10.- Convocatoria: 09.- Adquisición de bienes 186
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional Número GAS-LPN-003/2010, Venta de llanta de desecho tipo portadora y tipo guía 187
- ◆ **Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.-** Convocatoria de Licitación Pública Nacional Número CJDF/LPN-002/2010 Segunda Vuelta.- Equipos de Tecnología Informática 191

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

◆ Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C.V.	193
◆ Simpsa Ingeniería, S.A. de C.V.	194
◆ Spazios Innovación en Conceptos de Oficina, S.A. de C.V.	194
◆ Corporativo Editorial Centro Oriente, S.A. de C.V.	195
◆ Grupo Prudential, S. de R.L. de C.V.	195
◆ Operadora Denimex, S.C.	196
◆ Man. Tis.- Man Towards Intelligent Search, S.A. de C.V.	197
◆ Asesores en la Capacitación y Entrenamiento de Personal Temporal, S.A. de C.V.	197
◆ Estrategia Comercial AZ, S.C.	198
◆ Holding Monex, S.A. de C.V.	198
◆ Construcciones y Acabados Marathon, S.A. de C.V.	199
◆ Edictos	200
◆ Aviso	201



DELEGACIÓN IZTAPALAPA

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA COMPRA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A FAMILIAS CON HIJOS DE SEIS A ONCE AÑOS QUE RESIDEN EN UNIDADES TERRITORIALES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 7 DE MAYO DE 2010.

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Jefa Delegacional del Órgano Político Administrativo en Iztapalapa, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XLV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, emito la siguiente

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA COMPRA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A FAMILIAS CON HIJOS DE SEIS A ONCE AÑOS QUE RESIDEN EN UNIDADES TERRITORIALES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 7 DE MAYO DE 2010.

En la página 33, en el primer párrafo del artículo Tercero Transitorio dice:

TERCERO. Todas aquellas personas inscritas en el padrón correspondiente al ejercicio fiscal 2009 de los programas Combate a la Pobreza y Programa de Apoyo a la Nutrición de Niños de Bajos Recursos, tendrán el acceso directo al Programa en Defensa de la Economía Popular.

Debe decir:

TERCERO. Todas aquellas personas inscritas en el padrón correspondiente al ejercicio fiscal 2009 de los programas Combate a la Pobreza y Programa de Apoyo a la Nutrición de Niños de Bajos Recursos, tendrán el acceso directo al Programa en Defensa de la Economía Popular. Asimismo recibirán el apoyo alimentario correspondiente, para lo cual se erogará la cantidad de \$ 7, 600, 000.00 (siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, 16 de junio de 2010.

(Firma)

LIC. CLARA M. BRUGADA MOLINA
Jefa Delegacional de Iztapalapa
